

MENDOZA, **13 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18875/24 caratulado: "*Pago proporcional de vacaciones 2024 - MUCARSEL ELASKAR, Leila Yasmin*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45º inc. a), del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2024, a favor de la siguiente docente:

Prof. Leila Yasmin MUCARSEL ELASKAR (Legajo N° 34.402-CUIL 27-32162858-9)
Proporcional a liquidar: DIECIOCHO (18) días
Cargo: - Profesor Adjunto con Dedicación Simple - Interino
Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: UN (1) año y ONCE (11) meses.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de agosto de 2024

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 370


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO